CAMPEONATO
NACIONAL
OCEÁNICOS
• 27 SEP • YCCH · Aniversario YCCH
• 28 SEP • CYH · I. Municipalidad de Concón
• 18 y 19 OCT • YCCH · Regata Off Valparaíso
• 22 y 23 NOV • CNP · Regata Interclubes
• 25 - 31 ENE • Regata Chiloé 2026
• 6 - 7 - 8 MAR • CYP · Regata Nocturna Higuerillas-Papudo
• 11 y 12 ABR • CYQ · Regata Bahía Quintero
• 09 y 10 MAY • CYH · Regata Glorias Navales
2025 · 2026

REGLAMENTO

CAMPEONATO NACIONAL OCEÁNICOS

2025 – 2026

IRC REGATA
IRC CRUCERO
IRC CLÁSICOS

Club de Yates Higuerillas (CYH) – Concón
Yacht Club de Chile (YCCH) – Recreo, Viña del Mar
Cofradía Náutica del Pacífico (CNP) – Algarrobo
Club de Yates Quintero (CYQ) – Quintero
Club de Yates Papudo (CYP) – Papudo
Club de Yates Algarrobo (CYA) – Algarrobo

CHILE

1. REGLAS

1.1. *Reglamento de Regatas a Vela* (RRV) 2025-2028 World Sailing.
1.2. El Aviso de Regata (AR) de cada fecha.
1.3. Las Instrucciones de Regata (IR) de cada fecha.
1.4. Reglamento General de Deportes Náuticos DGTM.
1.5. Si hay un conflicto entre reglas del AR y de las IR que deba ser resuelto antes de que la Comisión de Protestas tome una decisión, la comisión aplicará la regla mencionada en las IR. Esto modifica RRV 63.5(c).

2. AVISOS A LOS COMPETIDORES

2.1. Los avisos serán publicados en el Tablero Oficial de Avisos (TOA) que defina el AR de cada fecha. Adicionalmente, los AR, modificatorios al presente Reglamento y resultados acumulados del campeonato serán publicados en el siguiente TOA virtual:
https://chat.whatsapp.com/FYJMWySIDoXBPf0PuZlygu

3. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

3.1. El campeonato está abierto para todos los barcos de las siguientes categorías de clase IRC:
(a)**IRC REGATA**
(b)**IRC CRUCERO**
(c)**IRC CLÁSICOS** (Anteriores al año 2000)

3.2. i) Se considerará inscrito en el Campeonato Nacional de Oceánicos todo barco que se inscriba en al menos 2 fechas del campeonato tal como lo indique el AR de cada fecha.
ii) Se considerará inscrito en el Campeonato de Apertura todo barco que se inscriba en al menos 1 fecha del respectivo campeonato tal como lo indica el AR de cada fecha.

3.3. La Autoridad Organizadora podrá cambiar de clase a un barco con el propósito de que corresponda con esta y/o otorgarle más visibilidad al evento. Esto no podrá ser usado como base para un pedido de reparación, esto modifica RRV 62.

3.4. Además:
a) Los barcos deberán tener su **certificado IRC vigente** al inscribirse en cada fecha.
b) Los barcos sin certificado válido IRC o sin mediciones previas, podrán solicitar un certificado provisorio “Single Event Rating”. (SER).
c) Excepcionalmente, en caso de que un barco no haya podido obtener su certificado válido, la autoridad organizadora o la comisión de regatas podrán asignar un TCC para un barco, esto no constituirá motivo para solicitar una reparación, esto modifica RRV 62.

3.5.Los derechos de inscripción deberán pagarse según lo defina el AR de cada fecha.

4. PROGRAMA

4.1. Programación general de fechas.

CAMPEONATO		FECHA			ORGANIZA
CAMPEONATO NACIONAL OCEÁNICOS	CAMPEONATO APERTURA	1	27 SEP.	REGATA ANIVERSARIO YCCH	YCCH
		2	28 SEP.	REGATA I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN	CYH
		3	18-19 OCT	REGATA OFF VALPARAÍSO	YCCH E. NAVAL
		4	22-23 NOV	REGATA INTERCLUBES	CNP
		5	25–31 ENE	REGATA CHILOÉ BICENTENARIO 2026	CYH YCCH CNP CYA
		6	6-7-8 MAR	REGATA NOCTURNA HIGUERILLAS-PAPUDO	CYH CYP
		7	11-12 ABR	REGATA BAHÍA QUINTERO	CYQ
		8	09-10 MAY	REGATA GLORIAS NAVALES	CYH E. NAVAL

4.2. La cantidad de pruebas y el programa diario se definirá en el AR de cada fecha.

5. INSTRUCCIONES DE REGATA

5.1. Las Instrucciones de Regata de cada fecha serán publicadas como establezca el AR respectivo.

6. LUGAR

6.1. La sede de cada fecha está definida en cada AR.
6.2. Las zonas de regatas serán definidas en cada IR.

7. RECORRIDOS

7.1. Los recorridos serán definidos en las IR de cada fecha.

8. SISTEMA DE PENALIZACIONES

8.1. El sistema de penalizaciones será como lo defina cada IR.

9. PUNTUACIÓN

9.1. Se aplicará el Sistema de Puntuación Baja según el Apéndice A del RRV 2021-2024 de WS.
9.2. La fórmula de hándicap a utilizar será IRC.
9.3. El campeonato consta de todas las pruebas definidas en el programa.
9.4. El campeonato será válido con 4 regatas completadas.
9.5. Habrá un descarte por cada 6 regatas completadas.
9.6. A efectos de determinar el puntaje de los participantes que no tienen un puesto de llegada en alguna regata, se considerará su lugar como el total de inscritos más 1, de la fecha en la que se inscribió, teniendo en cuenta que debe haber partido al menos en una regata. Si no está inscrito en alguna fecha, para esa fecha el valor del total de inscritos se considerará el total de inscritos en el campeonato acumulado.

10. PREMIOS

10.1. Se premiará dos campeonatos, según lo definido en 4.1:
-Campeonato de Apertura Oceánicos
-Campeonato Nacional Oceánicos.
10.2. En cada campeonato se premiará a los tres primeros lugares de cada clase conformada.
-IRC Regata
-IRC Crucero
-IRC Clásicos
10.3. Para conformarse clase deberá haber al menos 3 barcos inscritos en ella.
10.4. En caso de que no se conforme clase IRC Crucero o IRC Clásicos, se hará una clase general entre IRC Crucero/Clásicos.

11. RESPONSABILIDAD

11.1. Ver la Regla 3 del RRV, “Decisión de regatear”.
11.2. Ver la Regla 4 del RRV, “Aceptación de las Reglas”.
11.3. Los participantes liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir, y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje según las reglas descritas en este Aviso de Regata. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

12. CONTACTOS

12.1.

Club de Yates Higuerillas	+56 9 7984 4281	gerente@higuerillas.cl
Cofradía Náutica del Pacífico	+56 35 233 0070	contacto@cofradianautica.cl
Yacht Club de Chile	+56 9 9821 7776	secretaria@ycch.cl
Club de Yates Quintero	+56 32 2930 248	secretaria@cyq.cl
Club de Yates Papudo	+56 33 279 1384	informacion@cypapudo.cl
Club de Yates Algarrobo	+56 35 248 2074	contacto@cya.cl

13. CERTIFICADOS IRC

13.1. La solicitud de certificados IRC debe realizarse previo a cada regata, con al menos una semana de anticipación, al IRC Rating Officer Chile, Alfredo Chávez: achavez@ycch.cl